

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-597

Salta, 13 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.642/17

VISTO:

La solicitud para dictar el curso de actualización sobre "Biodigestión Anaeróbica para Tratamiento de Residuo Orgánico: Experiencia de Tratamientos de Residuos Orgánicos con Biodigestores Tubulares "ECO" (Ecológicos y Económicos)", elevado por la Mg. Mónica Pasculli; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes obra el programa y el cronograma correspondiente a este curso;

Que los disertantes serán: Mg. Mónica Pasculli, Ing. Ana Laura Moya, docentes de la Escuela de Recursos Naturales e Ing. Juan Carlos Iacono de la UNL, cuyos CV obran en estos actuados;

Que la Mg. Pasculli y la Decana de esta Facultad firmarán los certificados pertinentes;

Que la Mg. Mónica Pasculli se compromete a buscar el espacio físico para la realización del curso de referencia;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen a fs. 18;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del curso de actualización sobre "Biodigestión Anaeróbica para Tratamiento de Residuo Orgánico: Experiencia de Tratamientos de Residuos Orgánicos con Biodigestores Tubulares "ECO" (Ecológicos y Económicos)", el que estará a cargo de la Mg. Mónica Pasculli, Ing. Ana Laura Moya, docentes de esta Facultad e Ing. Juan Carlos Iacono de la Universidad Nacional del Litoral. Este curso - identificado como Curso N° 18/17 - con el cupo, aranceles y presupuesto expresados a fs. 3/4 se desarrollará el día 1 de diciembre de 2017 en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Las certificaciones correspondientes serán firmados por la Sra. Decana de esta Facultad y por la Mg. Mónica Pasculli.

ARTICULO 3°.- El cupo es de 30 participantes y los aranceles son:

Inscripción General: \$ 600
Docentes e Investigadores de la UNSa: \$ 400
Alumnos: \$ 250

Biodigestión 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-597

Salta, 13 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.642/17

ARTICULO 4°.- Indicar que de la suma que se recaude el 70% será destinado para sufragar los gastos de organización del curso; el 20% para la Escuela de Posgrado para atender contratos de personal; 5% para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Escuela de Recursos Naturales y el 5% de los Ingresos Brutos para la Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica para su toma de razón. Cumplido, siga a la Mg. Mónica Pasculli para que, una vez, finalizado el dictado de este curso confeccione y extienda las certificaciones correspondientes y añada a éstas la nómina de participantes.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES